

1	
2	
3	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO
4	OTORGADO POR: CLINICA DE ESPECIALIDADES
5	MEDICAS SANTA INES S. A.
6	CUANTIA: \$ 760'003.800,00
7	FECHA: Agosto 26/93
8	Se dieron 3 copias.
9	~~~~~
10	En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay,
11	en la República del Ecuador, el día de hoy, veinte y seis
12	de Agosto de mil novecientos noventa y tres, ante mí, doc-
13	tor Florencio Regalado Polo, Notario Público Tercero de es-
14	te Cantón, comparecen: los señores doctores JOSE NEIRA CARRION
15	y HERNAN VALDIVIESO MONTESINOS, en sus calidades de Presi-
16	dente y Gerente, respectivamente de la Compañía Clínica de
17	Especialidades Médicas Santa Inés S. A., como justifican con
18	los documentos que se transcribirán, a nombre y en repre-
19	sentación de dicha Compañía; los comparecientes son ecuator-
20	ianos, mayores de edad, casados, capaces ante la ley, do-
21	miciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe.
22	Bien inteligenciados en la naturaleza y efectos legales de
23	la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden con toda
24	libertad, dicen: que elevan a escritura pública, la minuta
25	que me entregan, la misma que transcrita, es del tenor si-
26	guiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo a su cargo sir-
27	vase autorizar una Escritura Pública que contenga el aumento
28	de capital y la reforma del estatuto de la Compañía Clíni-

i nero de mil novecientos noventa y uno en el Registro Mer-
 2 cantil, la compañía vuelve a aumentar su capital social y
 3 a reformar su estatuto. Por último con escritura pública
 4 autorizada por el Notario segundo del Cantón Cuenca el vein-
 5 te y uno de enero de mil novecientos noventa y dos, ins-
 6 crita con el número treinta y uno el treinta y uno de
 7 enero del mismo año en el Registro Mercantil, la compañía
 8 aumenta el capital y reforma su estatuto social. b) La
 9 Junta General de Accionistas, en sesión celebrada el treinta
 10 de marzo de mil novecientos noventa y tres, entre otros as-
 11 untos resolvió incrementar el capital y reformar el estatu-
 12 to, todo en la forma constante en el acta que adjunto como
 13 habilitante. TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes
 14 anotados, en la calidad en la que comparecemos, declaramos:
 15 a) aumentado el capital social de la compañía en la suma
 16 de SETECIENTOS SESENTA MILLONES TRES MIL OCHOCIENTOS SUCRES
 17 con los cual el capital de la empresa llega a la suma
 18 de Mil ciento treinta y cinco millones seiscientos nueve
 19 mil ochocientos sucres. El aumento de capital se lo hace
 20 en la forma y proporción constantes en el cuadro de inte-
 21 gración que se adjunta para que se transcriba como parte
 22 de este instrumento; b) reformado el artículo cuarto del
 23 estatuto, el mismo que dirá: "El capital de la compañía
 24 es de Mil ciento treinta y cinco millones seiscientos nue-
 25 ve mil ochocientos sucres dividido en once millones tres-
 26 cientas cincuenta y seis ^{mil} noventa y ocho acciones ordinarias
 27 y nominativas de cien sucres cada una numeradas de la ce-
 28 ro cero cero cero uno a la once millones trescientos

1	Aguilar Montesinos Ernesto	1.00	
2	Aguilera Muñoz Juan	1.00	
3	Alvarado Vintimilla Javier	1.57	
4	Andrade Cantos Bolívar	1.01	
5	Arias Argudo Claudio	3.85	
6	Arizaga Guzmán Fausto	0.12	
7	Arteaga Lozano Moisés	2.44	
8	Avila Quinteros Teodoro	2.29	
9	Carrión Platón César	1.49	
10	Cordero Landívar José	1.01	Poder Dr. Genaro Vásquez
11	Cordero Loyola Marcelo	1.64	
12	Díaz Orellana Hernán	1.84	
13	Díaz Orellana Jail	3.66	
14	Encalada Alvarado Lilian	0.71	
15	Faicán Vintimilla Carlos	1.01	Poder Dr. Fausto Arizaga
16	Figueroa Morales Francisco	1.00	Poder Dr. Hernán Vásquez.
17	Flores García Gil	2.25	Poder Dr. Luis Tamayo
18	Freire Heredia Washington	1.47	
19	García Alvarado Santiago	1.00	Poder Dr. Fausto Vásquez
20	García Vásquez Alberto M.	1.96	Poder Dr. Fausto Vásquez
21	Guillén Astudillo César	1.82	
22	León Delgado Enrique	1.10	
23	León Tosi Pietro	1.01	
24	Medina Machuca José	1.30	
25	Molina Piedra Miguel	2.13	
26	Montalvo Quinteros Jorge	1.41	Poder Dr. Teodoro Avila.
27	Moreno Aguilar Jaime	1.51	Poder Dr. Gustavo Moreno
28	Moreno Aguilar Gustavo	1.43	

1 El secretario da lectura a la convocatoria, con el siguien-
2 te texto, "Convocatoria a sesión Ordinaria de Junta Gene-
3 ral de Accionistas de la Compañía Clínica de Especialida-
4 des Médicas Santa Inés. De conformidad con lo dispuesto en
5 la Ley de Compañías y en el Estatuto social, se convo-
6 ca a sesión de Junta Ordinaria de Accionistas de la Com-
7 pañia Clínica de Especialidades Médicas Santa Inés S. A.,
8 la misma que se cumplirá el día martes treinta de marzo
9 de mil novecientos noventa y tres, a partir de las diez
10 y nueve horas en la sala de sesiones de la Compañía ubi-
11 cada en la Avenida Daniel Córdova y Agustín Cueva, esqui-
12 na. La Junta tendrá por objeto conocer el siguiente Orden
13 del Día.- Uno) Lectura y aprobación del acta anterior.-
14 Dos) Conocimiento y aprobación de los informes que presen-
15 tan los señores Presidente a nombre del Directorio, Gerente
16 y Comisario de la compañía.- Tres) Conocimiento y aprobación
17 del Balance General y de las cuentas de resultados corta-
18 dos al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noven-
19 ta y dos.- Cuatro) Resolución sobre el destino de las u-
20 tilidades del ejercicio.- Cinco) Resolución sobre el aumento
21 de capital social de la Compañía y la reforma del artícu-
22 lo cuarto del Estatuto.- Seis) Elección del Presidente de
23 la Compañía y cuatro vocales principales y cuatro alternos
24 para que ingrese íntegro el Directorio de la Compañía. Sie-
25 te) Elección del Comisario Principal y del Suplente y fija-
26 ción de sus honorarios. En forma expresa e individual se
27 convoca al Comisario principal de la Compañía señor Leonar-
28 do Ochoa.- Cuenca, diez y nueve de marzo de mil novecientos

1 gerencia así como también el informe del señor comisario,
2 los mismos que han sido aprobados, Luego de agradecerles
3 la confianza que nos han brindado quiero expresarles lo
4 siguiente : hace tres años la Clínica entró en un proc-e-
5 so de remodelación tanto del área física como del equipa-
6 miento; esto obligó a que se haga profundos cambios en
7 la organización administrativa, a fin de darle un carácter
8 empresarial indispensable para afrontar este reto. Estos cam-
9 bios consisten fundamentalmente en : haber dividido la par-
10 te administrativa propiamente dicha de la atención médica
11 sin descuidar la coordinación tanto horizontal como verti-
12 cal. Debidamente autorizada por la Junta General, se ha
13 procedido a buscar financiamiento para atender los gastos
14 de remodelación y equipamiento. No escapa a nuestro cri-
15 terio los costos que se han ido incrementando considerable-
16 mente desde el inicio hasta la terminación del proyecto;
17 muchos rubros llegan a costar cinco o seis veces más de
18 lo que costaba cuando se empezó a remodelar el edificio.
19 Así mismo los trabajos se realizaron sin suspender la aten-
20 ción médica, influyó en la elevación de los costos, Exis-
21 te otro factor como es el cambio de criterios y proyec-
22 tos que se hizo en el transcurso de la construcción, cam-
23 bios que, mejoraron la funcionalidad del edificio como el
24 caso de la construcción del área de Quirófanos. Todos es-
25 tos hechos contribuyeron para que la inversión de la Clí-
26 nica sea bastante alta, puest ante ustedes están todos los
27 trabajos y los equipos que hemos adquirido, lo que se hi-
28 zo a base de hipotecas que en el mejor de los casos he-

cripción, el treinta por ciento en noventa días a partir del treinta de marzo de mil novecientos noventa y tres, y el cuarenta por ciento restante en ciento ochenta días a partir de la misma fecha, en el caso de no cumplirse con el pago de los valores suscritos la compañía procederá al cobro judicial de los intereses legales calculados a la máxima tasa dispuesta y cuatro puntos añadidos por mora. El setenta y cuatro por ciento del aumento correspondería a acciones liberadas que se les otorgaría a cada accionista de acuerdo al porcentaje de capital que tenga, y el veinte y seis por ciento correspondería por aportes de capital fresco, así un accionistas por cada uno por ciento de capital recibirá cinco millones seiscientos veinte y cuatro mil sucres en acciones liberadas y un millón novecientos setenta y seis mil sucres aportará en efectivo. En esta forma podemos disponer de un capital de operaciones saneado y continuar el proceso de equipamiento en una forma más fácil y sobre todo disminuyendo considerablemente los costos financieros. Pongo a consideración de los señores accionistas y espero se acepte la propuesta hecha por el Directorio a través de la Gerencia para bien de nuestra Institución. El doctor Luis Tamayo sugiere que se apruebe la propuesta de aumento de capital, para el mejoramiento de la clínica en cuanto a su servicio y funcionalidad.-

Sometiéndose a votación, se lo aprueba por unanimidad, resolviendo que dentro de los treinta días siguientes a la publicación por la prensa del aviso a los accionistas, podrán hacer uso de su derecho preferente, de existir saldos

1 piensa que los directivos deben ser gente de acción y no
2 de sesión. El doctor José Neira, agradece a sus colegas
3 y al doctor Serrano, señalando que el único afán del di-
4 rectorio fue encarar el nuevo reto de la Clínica. Luego de
5 reinstalarse la Junta, el doctor Iván Orellana sugiere como
6 candidatos por el área de cirugía a los doctores Jorge Se-
7 rrano como principal y Hernán Sacoto como alterno. El doc-
8 tor Pietro León, por el Departamento de Diagnóstico, sugie-
9 re como candidatos a los doctores Enrique León vocal prin-
10 cipal y Jorge Ugalde vocal alterno. El doctor Luis Tamayo
11 señala que el doctor Jorge Ugalde no puede ser vocal, ya
12 que de acuerdo a la ley de Compañías no pueden ser admi-
13 nistradores los arrendatarios. Esta inquietud es aclarada por
14 el doctor César Toral, Intendente de Compañías, que no son
15 verdaderamente arrendatarios al utilizar los servicios, sino
16 más bien la ley se refiere al arrendamiento de locales fi-
17 sicos. Sin otro comentario, las mociones de los doctores Pie-
18 tro León e Iván Orellana son aprobadas por unanimidad. Por
19 el área de Ginecología y Pediatría, el doctor Hernán Neira
20 sugiere para principal al doctor Fausto Vásquez, y para al-
21 terno al doctor César Guillén; por último el doctor Bolí-
22 var Andrade, por el área de medicina interna, sugiere como
23 candidatos al doctor Marcelo Cordero principal y al doctor
24 Miguel Molina alterno, mociones que son aprobadas por unani-
25 midad.- Proclamándose la elección como vocales principales
26 en el siguiente orden: doctores Jorge Serrano, Enrique León,
27 Fausto Vásquez y Marcelo Cordero; y como vocales suplentes
28 en el siguiente orden doctores Hernán Sacoto, Jorge Ugalde,

1 Cuenca, marzo treinta y uno de mil novecientos noventa
2 tres. Señor doctor José Neira Carrión. Ciudad. De mi con-
3 sideración: Me es grato comunicarle que la Junta General
4 Ordinaria de Accionistas de la Clínica de Especialidades Mé-
5 dicas Santa Inés S. A., en sesión realizada en la ciudad
6 de Cuenca, el día treinta de marzo de mil novecientos no-
7 venta y tres, reeleigió a usted para el cargo de Presidente
8 de la Compañía, por el período de dos años. Sus atribucio-
9 nes están contempladas en los estatutos de la Compañía. La
10 escritura de Constitución y los Estatutos Sociales de la
11 Compañía fueron protocolizados en la Notaría Segunda del
12 Cantón Cuenca, a cargo del doctor Rubén Vintimilla Bravo,
13 con fecha veinte y uno de enero de mil novecientos noven-
14 ta y dos, aprobado por la Superintendencia de Compañías
15 con resolución número noventa y dos- tres- uno- uno- cero
16 veinte y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del
17 Cantón Cuenca, con el número treinta y uno, de fecha trein-
18 ta y uno de enero de mil novecientos noventa y dos. Par-
19 ticular que comunico a usted para los fines consiguientes.
20 Muy atentamente, f.) H. Valdivieso.- Doctor Hernán Val-
21 divieso M. Gerente.- Yo doctor José Neira Carrión, acepto
22 el nombramiento de Presidente de la Clínica de Especialida-
23 des Médicas Santa Inés S. A. Cuenca, marzo treinta y uno
24 de mil novecientos noventa y tres.- f.) J. Neira.- Doc-
25 tor José Neira Carrión. CERTIFICO: Que, Clínica de Especia-
26 lidades Médicas Santa Inés S. A., está afiliada a la Cá-
27 mara de Comercio de Cuenca, con el número mil doscientos
28 noventa y uno, de fecha agosto cuatro de mil novecientos

Compañías con Resolución número cuatrocientos noventa y tres-

IV- ochenta y dos, e inscrita en el Registro Mercantil del
cantón Cuenca, con el número doscientos veinte y cuatro,
de fecha veinte y nueve de diciembre de mil novecientos o-
chenta y dos. Particular que comunico a usted, para los
fines consiguientes. Atentamente, f.) J. Neira.- Doctor Jo-
sé Neira Carrión. Presidente. Yo, Hernán Valdivieso Montesi-
nos, acepto el nombramiento de Gerente, de la Clínica de
Especialidades Médicas Santa Inés Compañía Anónima. Cuenca,
enero catorce de mil novecientos noventa y dos.- f.) H.
Valdivieso M.- Doctor Hernán Valdivieso M.- Gerente. (Hay
un sello).- CERTIFICO: Que, la Clínica de Especialidades Mé-
dicas Santa Inés S. A., está afiliada a la Cámara de Co-
mercio de Cuenca, con el número mil doscientos noventa y
uno, de fecha cuatro de agosto de mil novecientos setenta
y dos; además, se encuentra al día en el pago de las
cuotas sociales de acuerdo con las leyes mercantiles vigen-
tes. Cuenca, veinte y uno de enero de mil novecientos no-
venta y dos. f.) J. Calvache.- Jorge E. Calvache.- Secre-
tario de la Cámara de Comercio de Cuenca Encargado. (Hay
un sello).- Con esta fecha queda inscrito el presente do-
cumento bajo el número treinta y tres del Registro de Nom-
bramientos. Cuenca, a veinte y dos de enero de mil nave-
cientos noventa y dos.- f.) R. Auquilla L. El Registra-
dor Mercantil.- (Hay un sello).--- Los señores comparecien-
tes portan sus cédulas de ley, cuyos números se anotarán
al final.- Leída la presente escritura, íntegramente, a
los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en to-

crita en esta fecha y bajo el No. 214 del REGISTRO MERCANTIL;-
juntamente con la Resolución No. 93-3-1-1-232; de la INTENDEN-
CIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritura. He cum-
plido con lo dispuesto en dicha Resolución. CUENCA, 10 DE SEP-
TIEMBRE DE 1993. EL REGISTRADOR.

Pablo Cedillo
PABLO CEDILLO AUQUILLA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.

